

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID.



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2.⁵⁰ pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3.⁵⁰ al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28.⁵⁰ por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE PALACIO.

Lista de las anotaciones de alta y baja llevadas á efecto en el Censo electoral vigente para Diputados Provinciales de este distrito, con arreglo á lo dispuesto en el art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1873, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo que dispone el art. 5 de la misma ley, que á este efecto mando observar la de 29 de Agosto de 1882, y Real orden del 2 de Septiembre siguiente; pudiendo los electores dirigir sus reclamaciones contra la exactitud de ellas hasta el 10 del corriente mes, á la Comisión inspectora del Censo.

DOCUMENTOS

con referencia á los que se ha hecho la inscripción de alta ó baja.

APELLIDOS Y NOMBRES.

CONCEPTO

de su derecho electoral.

SU DOMICILIO.

1.ª Sección.—Alamo.

ALTAS.

BAJAS.

Por defunción.

El 1.º de la Ley.Travesía Beatas, 5, principal.

Idem.

Idem. 7, principal.

Idem.

Beatas 11, 4.º

Idem.

Travesía Conservatorio, izquierda.

Idem.

Reyes, 31, principal.

Idem.

Travesía Parada 8, 2.º

Idem.

Idem; Beatas 4, principal.

Idem.

Reyes, 25, 3.º

Idem.

Reyes, 21, bajo.

Idem.

Travesía, Parada, 3, principal.

Idem.

Isabel la Católica, 6, izquierda.

Idem.

Travesía Conservatorio, 10, principal.

Idem.

Sección 2.ª—Amaniel.

ALTAS.

BAJAS.

Por defunción.

El 1.º de la Ley.Amaniel, 9, izquierda.

Idem.

Idem, 31, 4.º

Idem.

Travesía del Conde Duque, 4, 3.º

Idem.

San Bernardino, 9, bajo.

Idem.

Travesía Conde Duque, 2, 2.º

Parte del Juzgado Municipal de Palacio, Noviembre 1882.

Idem id. id. Diciembre.

Idem Hospital, id.

Idem Palacio, id.

Idem id. id.

Idem id. Enero, 1881.

Idem Audiencia, Junio.

Idem Hospital, id.

Parte del Juzgado Municipal de Palacio, Julio 1882

Idem id. id.

Idem id. Agosto.

Idem Hospital, Octubre.

Parte del Juzgado Municipal de Palacio, Diciembre 1882.

Idem id. id. id.

Idem id. Febrero 1883.

Idem id. id.

Idem id. id.

- González Barragán, D. Lino.
- Díaz José, Felipe.
- Fernández Álvarez, Ramón.
- López de Goroño y Rubiales, Luis.
- Zurdo Hileras, José.
- Fernández Vázquez, José.
- Cubas Pedredo, Gabriel.
- González Fernández, Juan.
- Alcaráz López, Manuel.
- Olmedilla Hernández José.
- Cerezo y Cerezo, Manuel.
- Luaces Torres, José.
- Gallo Santiago, D. José.
- Rodríguez García, Antonio.
- Meléndez del Pozo, Emilio.
- Morero Rodríguez, Francisco.
- Pérez González, Manuel.

DOCUMENTOS APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	SU DOMICILIO.	DOCUMENTOS con referencia á los que se ha hecho la inscripción de alta ó baja.
Cortina Rodríguez, José de la	Idem.	Ponciano, 32, Duplicado.	Idem Audiencia, Marzo.
Linares Pereda, Miguel.	Idem.	Plaza del Limón, 2, principal.	Idem Palacio, id.
Pérez Medina, Juan.	Idem.	Travesía Conde Duque, 7, bajo.	Idem Hospital, id.
Rodríguez Díez, Bernardo.	Idem.	Ponciano, 3, principal.	Idem id. Abril.
Fernández Cuevas Juan.	Idem.	Cristo, 6, bajo.	Idem id. Junio.
López Bermúdez, Victoriano.	Idem.	San Vicente, 59, principal.	Idem Palacio, Julio.
Rodríguez Alvarez, Pedro.	Idem.	Amaniel, 17, izquierda.	Idem Congreso, Agosto.
Santano Corredera, Nicolás.	Idem.	Idem 21, izquierda.	Idem Palacio, id.
Duro Alvarez, Bonifacio.	Idem.	San Vicente, 59, izquierda.	Idem id. id.
Martínez Balladares, Enrique.	Idem.	Norte, 5, izquierda.	Idem id. id.
		Sección 3.ª— Bailén.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción:	
Brañas Rodríguez, D. José.	El 1.º de la ley.	Bailén, 3, bajo.	Parte del Juzgado Municipal de Palacio Enero 1883
García Encabo, Pedro.	Idem.	Reloj, 8, principal.	Idem id. Febrero.
Gato de Lema, Nicolás.	Idem.	San Quintín, 10, 3.º	Idem id. id.
Manzano Napolí, Manuel.	Idem.	Reloj, 2 y 4, principal.	Idem id. id.
González Rodríguez, José.	Idem.	Bailén, 4, portería.	Idem Hospital, Marzo.
Mejía Davila, Angel.	Idem.	Plaza Ministerios, 2, 2.º	Idem Palacio id.
Remolar, Joaquin.	Idem.	Bailén, 3, portería.	Idem id. id.
Blanco Pendolero, D. Vicente.	Idem.	Fomento, 8 y 10.	Idem id. id. Junio.
Rubio y Rubio, José.	Idem.	Reloj, 9, buhardilla.	Idem id. id. Julio.
Ruiz y Ruiz, Francisco.	Idem.	San Quintín, 6, 5.º	Idem id. id.
León Torres, Luis de	Idem.	Reloj, 14, principal.	Idem Hospital, Agosto.
Iberrera San Juan, Agustín.	Idem.	Bailén, 3, patio.	Idem Palacio, Setiembre.
Chaves Sánchez, José.	Idem.	Reloj, 12, principal.	Idem id. Octubre.
Fernández Barroso, Juan.	Idem.	Bailén, 3, 2.º galería.	Idem id. id.
		4.ª Sección.— Conde-Duque.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción:	
García, D. Fernando.	El 1.º de la Ley.	Limón, 8, bajo.	Parte del Juzgado Municipal de Palacio, Noviembre 1882
García Santos, Jorge.	Idem.	Princesa, 6, 2.º	Idem id. Diciembre.
Rodríguez, León.	Idem.	Plaza Seminario, 3, principal.	Idem id. id.
Felisón Palacios, Victoriano.	Idem.	Conde-Duque, 5, bajo.	Idem id. Marzo, 1883.
Mínguez Ventura, Mariano.	Idem.	Limón, 11, principal.	Idem id. id.
Zamora Fraile, José.	Idem.	Plaza Afigidos, 2.	Idem id. Junio.
Fernández Jimenez, Juan.	Idem.	Idem 4, principal.	Idem Centro, Agosto.
Mazo, José del	Idem.	Limón, 24, principal.	Idem Palacio, id.
Gómez Gracia, Simón.	Idem.	Travesía Conde-Duque.	Idem id. Octubre.
Montenegro Orgáz, Balbino.	Idem.	Conde Duque, 5, 3.º	Idem id. Diciembre 1882.
		5.ª Sección.— Florida.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción.	
Webambitalli Castaño, D. Carlos.	El 1.º de la Ley.	Casa de Campo.	Parte del Juzgado Municipal de Palacio, Enero 1883
Gómez Castañón, Juan.	Idem.	Carretera Castilla.	Idem id. Marzo.
Brunete Nieto, Juan.	Idem.	Cuesta Areneros, 14, principal.	Idem Hospital, Abril.
Manrique Mardomingo, Gregorio.	Idem.	Paseo Florida, 21.	Idem id. id.
García Alonso, Bernardo.	Idem.	Virgen del Puerto, 49.	Idem Audiencia, Junio.
Zúñiga Azmezcua, Manuel.	Idem.	Carretera del Pardo, 7.	Idem Hospital, Setiembre,
		6.ª Sección.— Leganitos.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción.	
Navasenes Cahdel, D. Eleuterio.	El 1.º de la ley.	Leganitos, 17.	Parte del Juzgado municipal de Palacio, Diciembre de 1882.
Gallardo Peña, Jacinto.	Idem.	Idem, 43.	Idem id. id.
Albornóz Figuerola, Zacarías.	Idem.	Idem, 2, 2.º	Idem id. id.
Fernández Roman, Eugenio.	Idem.	Río, 18, 2.º	Idem id. Noviembre.
Camilo García Hilario.	Idem.	Idem, 20 y 22.	Idem id. Enero 1883.
Feijóo Padil, Alejandro.	Idem.	Fomento, 13, principal.	Idem id. id.
Lacostera Alcántara, Mariano.	Idem.	Leganitos, 14.	Idem Audiencia Febrero.
Ortega y Frías, Ramón.	Idem.	Fomento, 31.	Idem Palacio id.
Correa Millares, Fernando.	Idem.	Leganitos, 17.	Idem id. Marzo.
García del Busto, Francisco.	Idem.	Isabel la Católica, 4, duplicado.	Idem id. Abril.
Menéndez Álvarez, Santos.	Idem.	Fomento, 19.	Idem id. id.
Feijóo Blanco, Gregorio.	Idem.	Isabel la Católica, 9, duplicado.	Idem id. Agosto.
Garcés de Marcilla, José.	Idem.	Idem id.	Idem id. id.
Sanz de Galdeano, Juan.	Idem.	Fomento, 38.	Idem id. id.
Rodríguez Castro, Roque.	Idem.	Río, 16.	Idem id. id.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO. de su derecho electoral.	SU DOMICILIO.	DOCUMENTOS con referencia á los que se ha hecho la inscripción de alta ó baja.
Toyos Vitorero, Francisco Antonio.	Idem.	Travesía del Reloj, 4.	Idem id. id.
García Mena, D. José.	Idem.	Leganitos, 39.	Idem id. Setiembre.
		Sección 7.ª—Platerías.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción.	
García García D. Manuel.	El 1.º de la ley.	Mayor, 106 bajo.	Parte del Juzgado del Centro, Noviembre de 1882.
Rodríguez Peñalva, Pedro.	Idem.	Idem, 167, 2.º	Idem Palacio id.
Francés Galaiza, José.	Idem.	Plaza del Biombo, 2, principal.	Idem id. Diciembre.
Guardazabal Urteaga, Francisco.	Idem.	Mayor, 104, principal.	Idem id. id.
Romero Molinero, Antonio.	Idem.	Factor, 16, 3.º	Idem id. id.
Zabermer Llanas, Isidro.	Idem.	Mayor, 114, principal.	Idem id. Enero 1883.
García Rodríguez, Carlos.	Idem.	Cruzada, 1, tienda.	Idem id. Octubre.
Oro y Correa, Esteban del.	Idem.	Corredera baja, 8, bajo.	Idem id. id.
Félix Vegaceli, Joaquín.	Idem.	Factor, 6, 2.º	Idem id. Marzo.
Salvador Zurita, Antonio.	Idem.	Almudena, 2, principal.	Idem id. id.
Bory de la Cruz, Estéban.	Idem.	Idem, 2, 2.º	Idem Buenavista, Abril.
Lozano Fandon, Valentín.	Idem.	Mayor, 168, 4.º	Idem Palacio, id.
Alonso López, D. José.	Idem.	Luzón, 4, duplicado.	Idem id. Junio.
Morales Hernaz, Joaquín.	Idem.	Mayor, 82, 4.º	Idem Audiencia, Julio.
Angulo Murga, Ceferino.	Idem.	Milaneses, 2, tienda.	Idem Palacio, Agosto.
Gil Párraga, Antonio.	Idem.	Almudena, 2, bajo.	Idem id. id.
Sánchez Escandón, Manuel.	Idem.	Mayor, 118, entresuelo.	Idem id. id.
Pérez y Pérez, Luis.	Idem.	Plazuela del Biombo, 4, principal.	Idem Latina, Octubre.
		8.ª Sección.—Argüelles.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción.	
Bracho, D. José María.	El 1.º de la ley.	San Leonardo, 11, patio.	Parte del Juzgado Municipal de Palacio, No- viembre 1882.
Malbrán, Juan de	Idem.	Mendizábal, 33, entresuelo.	Idem id. Diciembre.
Marina Nacarino, Sixto.	Idem.	Duque Osuna, 2 y 4.	Idem id. id.
Espinosa García, Vicente.	Idem.	Plaza de San Marcial, 2, 2.º	Idem id. Enero 1883.
García Pelmuy, Pedro.	Idem.	Tutor, 22, bajo.	Idem id. Febrero.
Vázquez Muñoz, Isidro.	Idem.	Don Martín, 6, 2.º	Idem Hospital, id.
Merás de la Torre, Eduardo.	Idem.	Mendizábal, 54, 3.º	Idem id. Marzo.
Merino de Andrés, Vicente.	Idem.	Plaza de San Marcial, 14, principal.	Idem Palacio, Junio.
Quesada Molinero, Miguel.	Idem.	Callejón de Leganitos, 9, principal.	Idem id. id.
Touras Zela, Balbino.	Idem.	Quintana 11, izquierda.	Idem Hospital, id.
Castro Perucho, Pedro.	Idem.	Tutor, 17, principal.	Idem Palacio, Junio.
Bustamante, Juan.	Idem.	Don Martín, 8, bajo.	Idem id. Agosto.
Noreguela Ugarte, Andrés.	Idem.	Plaza de San Marcial, 15, 3.º	Idem Hospital, id.
Rivera Angel, Ramón.	Idem.	Mendizábal, 64, 2.º	Idem Palacio, id.
		9.ª Sección.—Quñones.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción.	
Cívicos Hernández, D. Juan.	El 1.º de la ley.	Palma, 54, 3.º	Parte del Juzgado Municipal de Palacio, Diciem- bre 1882.
López Morales, Eugenio.	Idem.	Quñones, 11, patio.	Idem id. id.
Molina Ramos, Guillermo.	Idem.	Monserrat, 14, bajo.	Idem Centro, id.
Cuevas Rabadán, Juan.	Idem.	Acuerdo, 14, bajo.	Idem Palacio, Febrero 1883.
Pascual Muñoz, Sebastián.	Idem.	San Hermenegildo.	Idem id. id.
Manzanque, José María.	Idem.	Idem, 11, principal.	Idem id. Hospital, 1881.
Martínez García, D. Manuel.	El 1.º de la ley.	San Dimas, 25.	Idem id. Ma rzo.
Candelas Soriano, Ambrosio.	Idem.	Idem 2, patio.	Idem Palacio, Junio.
González Moro, Bernardo.	Idem.	Idem 2, bajo.	Idem Hospital, Agosto.
Lozano Ramírez, Manuel.	Idem.	Quñones, 9, 2.º	Idem Palacio, id.
Capa, Emilio.	Idem.	Palma, 6, bajo.	Idem id. id.
Alvarez Fernández Baltasar.	Idem.	Idem 48, bajo.	Idem Audiencia, id.
Azueta Mosquera, Ignacio.	Idem.	Idem 40, bohardilla.	Idem Palacio, id.
Rodalo Villedo, Juan.	Idem.	Quñones, 50, piso 3.º	Idem id. id.
Rodríguez Arias, Juan.	Idem.	Acuerdo, 20, principal.	Idem Hospital, Setiembre.
		Sección 10.ª—Vergara.	
		ALTAS.	
		BAJAS.	
		Por defunción.	
Marcilla Sánchez, D. Eulogio.	El 1.º de la ley.	Amnistía, 2, 2.º	Parte del Juzgado de Palacio, Noviembre de 1883.
Ituarte Alegria, Antonio.	Idem.	Santiago, 11, 3.º	Idem id. Diciembre.
Gabiña, Wenceslao.	Idem.	Plaza del Oriente, 2, bajo.	Idem Buenavista, 1883.
Zardain y Zardain, José.	Idem.	Plaza de Santiago, 2, 3.º	Idem Palacio, id.
Peña y Romero, Antonio.	Idem.	Amnistía, 2, 4.º	Idem id., Marzo.

DOCUMENTOS

con referencia á los que se ha hecho la inscripción de alta ó baja.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	SU DOMICILIO.	
Horgen Fernández de Córdoba, Luis.	Idem.	Vergara, 4, 3.º	Idem id. Palacio, Abril.
Zamacois, Federico.	Idem.	Santiago 10 y 12.	Idem Latina, Junio.
Garviras, Benigno.	Idem.	Vergara, 14, principal.	Idem Palacio, Agosto.
Millán y Caro, Francisco.	Idem.	Amnistía, 1, 2.º	Idem id. id.
Lidian Laus, Cesáreo Mercedes.	Idem.	Vergara, 14, 2.º	Idem id. Setiembre.

Madrid 1.º de Diciembre de 1883.—El Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión inspectora, Ignacio Eznarriaga.—Alejandro Rosa y Sancho.—José de Elorza.—Miguel Romero y Guerra.—El Conde de Villardompardo, Mariano Molina.

ayuntamientos.

Madrid.

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á subasta el suministro de menestra y utensilio para los Asilos de San Bernardino, situados en la Ciudad de Alcalá de Henares, bajo el tipo de 29 céntimos de peseta la ración.

Los licitadores consignarán previamente la fianza provisional de 2.175 pesetas, en la Tesorería Municipal, Caja General de Depósitos ó en el segundo Asilo de San Bernardino, establecido en dicha Ciudad; y el rematante la definitiva de 4.350, bien en la Tesorería de Villa ó bien en la Caja General de Depósitos, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Sr. Director de los Asilos, con la conformidad del Subinterventor del 2.º y 3.º, visada por la Subcomisión de los mismos.

La subasta se verificará el día 28 de Diciembre próximo, á la una y media de su tarde, en la sala de remates de S. E. (Imperial, 10,) y en el segundo Asilo de San Bernardino, establecido en la ciudad de Alcalá de Henares, bajo la presidencia del Excm. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en el negociado de Sindicatura de esta Secretaría y en el citado Asilo todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de una á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 26 de Noviembre de 1883.—El Secretario, Enrique Fernández.

Modelo de proposición

D...., que vive...., enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación del suministro de menestra y utensilio para los dos Asilos de San Bernardino, situados en Alcalá de Henares, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día.... de...., de...., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo con estricta sujeción á ellas, (aquí la proposición refiriéndose á tipo con la cantidad en letra.)

Madrid.... de...., de 1883.

(Firma del proponente.)

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan necesario en los dos Asilos de San Bernardino, situados en Alcalá de Henares, durante el año 1884, bajo el tipo de 40 céntimos de peseta el kilogramo.

Los licitadores consignarán previamente la fianza provisional de 1.500 pesetas, en la Tesorería Municipal, Caja General de Depósitos, ó en el segundo Asilo de San Bernardino, establecido en dicha Ciudad y el rematante la definitiva de 3.000, bien en la Tesorería de Villa ó bien en la Caja General de Depósitos, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Director de los Asilos, con la conformidad del Subinterventor del 2.º y 3.º, visada por la Subcomisión de las mismas.

La subasta se verificará el día 28 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, en la sala de remates de S. E. (Imperial, 10,) y en el segundo Asilo de San

Bernardino, establecido en la citada ciudad, bajo la presidencia del Excm. Señor Alcalde ó Autoridad en quien delegue, hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en el Negociado de Sindicatura de esta Secretaría y en el expresado Asilo, todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de una á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Noviembre de 1883.—El Secretario, Enrique Fernández.

Modelo de proposición.

D...., que vive...., enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación del suministro de pan para los dos Asilos de San Bernardino, situados en la Ciudad de Alcalá de Henares, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día...., de...., de...., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo con estricta sujeción á ellas.

(Aquí la proposición refiriéndose á tipo.... con la cantidad en letra.)

Madrid.... de.... de 1883.

(Firma del proponente.)

Providencias judiciales.

AUDIENCIAS TERRITORIALES.

Madrid.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª—En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Audiencia de esta Corte, seguida contra Miguel Ramos Ferrer y otros, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.ª, acto con fecha 9 del actual, señalando el día 17 del próximo Diciembre, y hora de las tres de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Felipe Guillén, que no ha sido hallado en su domicilio, como lo verifica por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndoles saber al propio tiempo, la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 10 de Noviembre de 1883.—El Oficial de Sala, José Almira.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Audiencia.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Municipal é interino del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita y llama á Faustina Fernández, que parece habitó en el Paseo de la Florida, núm. 5, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, con el fin de que dentro del término de nueve días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la *Gaceta*, se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaración en el sumario que se instruye con motivo de las lesiones que la misma sufrió el día nueve del corriente; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Noviembre de 1883.—

V.º B.º—José Garzón.—El Secretario, Lino Gutiérrez.

Centro.

D. Julián Gómez y García, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de 10 días, á Victor Velasco Rojo, de 26 años de edad, soltero, sirviente, sin domicilio conocido en esta Corte, natural de Cabezón, partido de Valencia la Buena, provincia de Valladolid, é hijo de Luis y de Mariana, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, cara y nariz también regulares y usa bigote, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en el citado Juzgado y Escribanía del que refrenda, con el fin de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye, por estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

A la vez requiero á todas las Autoridades, civiles y militares, que la presente vieren que si tuvieren noticia del paradero de dicho sujeto, procedan á su captura y conducción á la cárcel de Villa, en donde quedará á disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid á 27 de Noviembre de 1883.—V.º B.º—El Juez, Gómez.—Por mandado de S. S., Aniceto de la Roca.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, se cita, y llama por una sola vez y término de cinco días, al subdito inglés Mr. J. Jacobren, que en los primeros días del mes actual, habitaba en el Hotel de la Paz, de esta Corte, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en el mencionado Juzgado y Escribanía del que refrenda, con el fin de que pueda tener lugar la práctica de una diligencia, acordada en causa criminal que instruye por hurto de un reloj y cadena, á dicho señor.

Dada en Madrid á 26 de Noviembre de 1883.—El actuario, Aniceto de la Rosa.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, refrendada del infrascrito Escribano, se cita y llama por una sola vez y término de cinco días, á las personas que en el mes de Mayo de 1882 compraron 12 varas de tela para vestidos de señora, á un sujeto nombrado Victor Viano Rojo, de 26 años, soltero, sirviente, cuya tela procedía del comercio establecido en esta Corte, titulado *Las Siete Naciones*, para que dentro de dicho término comparezcan en el mencionado Juzgado y Escribanía con el fin de que pueda tener lugar la práctica de una diligencia acordada en causa que por estafa se instruye contra dicho sujeto.

Madrid 27 de Noviembre de 1883.—El actuario, Aniceto de la Rosa.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, refrendada del infrascrito Escribano, se cita y llama por una sola vez

y término de cinco días, á un sujeto desconocido que á las seis de la tarde del día 7 del corriente mes detuvo en la calle de la Abada á otro nombrado Modesto Rodríguez Vázquez, para que dentro de dicho término comparezca en el mencionado Juzgado y Escribanía de don Aniceto de la Roca, con el fin de que pueda tener lugar la práctica de una diligencia acordada en causa que por hurto de una manta se instruye contra el citado Modesto.

Dado en Madrid á 26 de Noviembre de 1883.—El actuario, Aniceto de la Rosa.

Décimocuarto tercio de la Guardia civil.

Debiendo procederse á la venta en pública licitación de un caballo clasificado de inútil, del 14.º Tercio de la Guardia civil, á las once de la mañana, del día 9 de Diciembre próximo, en el Cuartel que ocupa la fuerza del mismo, en el barrio de Salamanca, se hace presente por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Madrid 30 de Noviembre de 1883.—El Capitán, Ricardo Teruel y Gallardo.

Dirección General de Beneficencia y Sanidad.

Sección 1.ª—Negociado de Derecho

En vista de un expediente de investigación de los bienes de la obra pía fundada en esta Corte por Doña Leonor Gutiérrez, para casar huérfanas, de la que habian de ser Patronos perpetuamente, después de otros llamamientos el Cura propio de San Justo de esta Villa y los padres Comendador y Rector de la Merced Calzada y del colegio Imperial de la Compañía de Jesús, esta Dirección general ha acordado citar por el presente anuncio á todos aquellos particulares ó corporaciones que se crean con derecho al Patronazgo y beneficio de esta fundación, para que, en el término de 15 días, expongan lo que á su derecho conviniere, y durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en este centro.

Madrid 27 de Noviembre de 1883.—El Director general, Pedro A. Torres.

Comisaría de Guerra.

Inspección de Utensilios.

El Comisario de Guerra, Inspector de utensilios militares de esta Corte.

Hace saber: que debiendo celebrarse subasta pública para contratar la limpieza de cloacas y pozos negros de los edificios militares de esta Corte y cantones de El Pardo, Leganés, Vicalvaro y Campamento de los Carabancheles, que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en el barrio del Pacifico, Factorías militares, el día 4 de Enero del año próximo, á las once en punto de su mañana, se anuncia al público por el presente, pudiendo enterarse del pliego de condiciones y precio límite que se halla de manifiesto en la oficina de mi cargo; todos los días no feriados de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 28 de Noviembre de 1883.—Pascual Micó.

Madrid: 1883.—Imprenta del Hospicio.